

RAMA JUDICIAL



**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SOACHA - CUNDINAMARCA**

CARRERA 4 No 38-66 PISO 4 TEL. 3174424729

**RESOLUCIÓN 012
(Junio 14 DE 2022)**

La suscrita Juez Primero Civil Municipal de Soacha, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 144 de la ley 270 de 1996 y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 144 de la Ley Estatutaria de Administración De Justicia indica que los funcionarios y empleados de la Rama Judicial tiene derecho a permisos remunerado por causa justificada.

Que el señor SERGIO EDUARDO CORREA BEJARANO, actual escribiente del Despacho solicita en escrito de 14 de junio de 2022, permiso para ausentarse de su puesto de trabajo el 21 de junio de 2022, a fin de asistir a la graduación de la facultad de Derecho.

Por lo brevemente considerado,

RESUELVE:

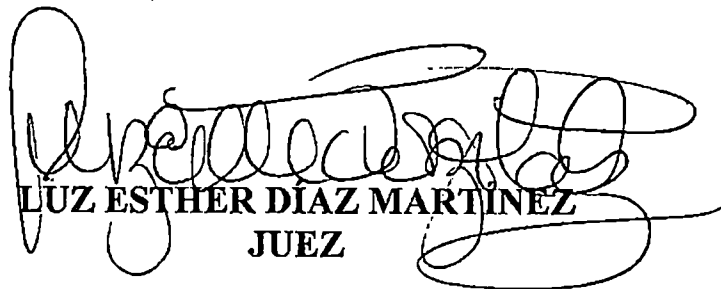
ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER permiso al señor SERGIO EDUARDO CORREA BEJARANO identificado con CC. 1.022.408.016 en calidad de Escribiente del despacho en la forma y términos de la respectiva solicitud.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

[Firma]
14-06-22

Dada en Soacha, el catorce (14) del mes de junio de dos mil veintidós (2022).



LUZ ESTHER DÍAZ MARTÍNEZ
JUEZ